

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Fecha del Informe	2021-12-27																			
Fecha Suscripción del Contrato:	2020-08-05																			
Contrato No:	075 de 2020																			
Nombre del Contratista:	Juan David Leon Bolivar																			
Nit o CC del Contratista:	81717228																			
Objeto del Contrato:	Contratar la prestación de los servicios profesionales de un (1) especialista en desarrollo, para realizar la construcción de los aplicativos de la SAE SAS, de acuerdo con lo solicitado en los estudios previos																			
Valor del Contrato:	121'380.000																			
Adición:	A continuación, se relacionan el valor de las adiciones realizadas al contrato:																			
	<table><tr><td>Adición</td><td>Valor</td><td>Modificación No.</td><td>Fecha modificación</td></tr><tr><td>01</td><td>14.286.000</td><td>01</td><td>16/02/2021</td></tr><tr><td>02</td><td>147.331.044</td><td>02</td><td>11/08/2021</td></tr><tr><td>Total valor adiciones</td><td>282.997.044</td><td></td><td></td></tr></table>				Adición	Valor	Modificación No.	Fecha modificación	01	14.286.000	01	16/02/2021	02	147.331.044	02	11/08/2021	Total valor adiciones	282.997.044		
	Adición	Valor	Modificación No.	Fecha modificación																
	01	14.286.000	01	16/02/2021																
	02	147.331.044	02	11/08/2021																
Total valor adiciones	282.997.044																			
Plazo:	Doce (12) meses y cero (0) días, Fecha de Finalización: 13/08/2022																			
Prórrogas:	Las siguientes son las prórrogas realizadas al contrato:																			
	<table><tr><td>Prórrogas</td><td>Prorroga Plazo ejecución</td><td>Nueva Fecha de terminación Final</td><td>Modificación No.</td><td>Fecha Modificación</td></tr><tr><td>01</td><td>Doce (12) meses</td><td>13/08/2022</td><td>02</td><td>11/08/2021</td></tr></table>				Prórrogas	Prorroga Plazo ejecución	Nueva Fecha de terminación Final	Modificación No.	Fecha Modificación	01	Doce (12) meses	13/08/2022	02	11/08/2021						
	Prórrogas	Prorroga Plazo ejecución	Nueva Fecha de terminación Final	Modificación No.	Fecha Modificación															
01	Doce (12) meses	13/08/2022	02	11/08/2021																
Periodo de evaluación del informe:	1 de diciembre al 30 de noviembre del 2021																			
Obligaciones cumplidas por el contratista: Obligaciones específicas		1. Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 2.7 “REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”, en la cual se determinan los requisitos del servicio objeto del contrato.																		
		Se cumple con lo solicitado.																		
		2. Aplicar durante todo el proceso de diseño, ajuste, soporte y mantenimiento e implementación buenas prácticas de desarrollo, seguridad, funcionalidad, confiabilidad, utilidad, eficiencia, mantenibilidad y portabilidad.																		
		Se cumple con referenciar el acta de aceptación de producto. ActaEntregaProductos_SS_SOC_SP_0001																		
		3. Elaborar y entregar en medio físico y magnético el informe final de actividades en donde se relaciones los productos construidos durante la ejecución del contrato.																		
		Se entrega en el drive de la compañía																		

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

		4. Asegurar la administración del manejo de las versiones de Código fuente de acuerdo con la metodología y herramientas de la SAE SAS. Se cumple con lo solicitado.
		5. El Contratista será el titular originario de los derechos morales en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales le serán plenamente reconocidos, y reconocerá que los derechos patrimoniales sobre el producto del contrato pertenecerán a la SAE SAS, dando aplicación a lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 30 de la Ley 1450 de 2011 y en la Decisión Andina 351 de 1993. Se cumple y se reconocen los derechos patrimoniales.
		6. Acompañar el proceso de pruebas funcionales del requerimiento entregado a la SAE SAS y los pasos a producción a nivel de componentes de software y Base de Datos en caso de requerirse. Se cumple con lo solicitado.
		7. Documentar los cambios realizados en los componentes de software y Base de Datos de acuerdo a los lineamientos de la SAE SAS. Se cumple con lo solicitado.
		8. Generar las versiones de código necesarias, compiladas y listas para desplegar, en los ambientes requeridos. Lo anterior implica, la resolución de conflictos de códigos y la mezcla de éste, cuando haya más de una línea de desarrollo en simultáneo, de acuerdo con los lineamientos de la SAE SAS. Se cumple con lo solicitado.
		9. Permitir a la SAE SAS durante la construcción de la solución, que se realicen las inspecciones de código necesarias para que se elimine cualquier código malicioso que pueda venir y genere cualquier daño contra la integridad de los equipos o sistemas de información. Se cumple con lo solicitado.
		10. Mantener actualizada la estructura de las bases de datos en los diferentes ambientes Se cumple con referenciar el acta de aceptación de producto. ActaEntregaProductos_SS_SOC_SP_0001
		11. Guiar al SCRUM TEAM en la aplicación de las <u>mejores</u> prácticas de desarrollo ágil Se cumple con referenciar el acta de aceptación de producto. ActaEntregaProductos_SS_SOC_SP_0001
		1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en los numerales 2.1, 2.2 Y 2.7 de los estudios previos. Se cumple con lo solicitado.
		2. El contratista deberá certificar el pago de los aportes al sistema de salud, pensión, ARL y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, ICBF y Sena cuando a ello
Obligaciones cumplidas por el contratista:		

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Obligaciones Generales		hubiere lugar), cumplimiento que podrá verificar SAE SAS antes y durante la ejecución del contrato y al momento de realizar la liquidación del mismo. Se cumple con lo solicitado.
	3.	Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto del contrato, en los términos y tiempos establecidos. Se cumple con lo solicitado.
	4.	Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, una vez se haya aprobado la póliza única de calidad y cumplimiento. Se cumple con lo solicitado.
	5.	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y problemas que puedan presentarse. Se cumple con lo solicitado.
	6.	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes, cuando se presenten tales peticiones y amenazas. Se cumple con lo solicitado.
	7.	Informar inmediatamente al Supervisor, cualquier irregularidad que encuentre durante el cumplimiento de su gestión. Se cumple con lo solicitado.
	8.	El contratista debe establecer todas las medidas para garantizar la confidencialidad tanto de la información que maneja de la SAE SAS, como de los sistemas que se entreguen a su cargo incluyendo todo tipo de información. El incumplimiento de esta obligación por parte del contratista será causal para la terminación del contrato y asumirá las implicaciones legales definidas por la ley. Se cumple con lo solicitado.
	9.	Los contratistas por ningún motivo podrán ingresar y mucho menos conectar en las instalaciones de la SAE SAS dispositivos electrónicos como computadores, tablets, celulares, memorias usb, cámaras etc. En caso de ser requerido debe contar con una orden por escrito por parte del supervisor del contrato u oficial de seguridad. Se cumple con lo solicitado.
	10.	Utilizar las herramientas, computadores y aplicativos que le sean entregados por parte de la SAE SAS y que se encuentren dentro de sus políticas para la ejecución del contrato. Se cumple con lo solicitado.
	11.	Los requerimientos sugeridos por parte del contratista deberán estar bajo la arquitectura y marco metodológico SCRUM establecidos por la SAE SAS y la previa aprobación del Supervisor del contrato.

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

		Se cumple con lo solicitado.
	12. Cumplir estrictamente con lo solicitado por el supervisor del contrato	
		Se cumple con lo solicitado.
	13. En el evento de que exista inconsistencia y/o diferencia entre los estudios previos frente a la propuesta del CONTRATISTA, prevalecerá lo establecido en los estudios previos.	
		Se cumple con lo solicitado.
	14. Cumplir estrictamente con las normas y políticas de seguridad de la SAE SAS.	
		Se cumple con lo solicitado.
	15. Hacer entrega oficial y en buen estado de las herramientas de trabajo que le fueron asignados (computador, impresora, teléfono, silla, tarjeta magnética y demás bienes) al supervisor del contrato, una vez finalice la ejecución del contrato.	
		Se cumple con lo solicitado.
	16. Mantener la confidencialidad y dar cumplimiento a las políticas, estándares y direccionamientos en términos de seguridad de la información estipulados por SAE SAS, al igual que de toda la información manejada en el desarrollo del contrato. Para dar cumplimiento a lo anterior, el contratista suscribirá un acuerdo de confidencialidad con la SAE SAS, al inicio del contrato.	
		Se cumple con lo solicitado.
	17. El contratista ejecutará el objeto del contrato dentro de las oficinas de la SAE SAS o donde lo defina el supervisor del contrato.	
		Se cumple con lo solicitado.
	18. Liberar de toda responsabilidad a la SAE SAS por las acciones entabladas por terceros debido a transgresiones de Derechos de Autor, patente, marca registrada, como consecuencia diseño, ajuste, soporte y mantenimiento e implementación de las aplicaciones de la SAE SAS que se contraten.	
		Se cumple con lo solicitado.
	19. Toda acción debe estar acorde con el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la SAE.	
		Se cumple con lo solicitado.
	20. Las demás que se deriven del objeto contractual	
		Se cumple con lo solicitado.
Porcentaje de		

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Ejecución y Avances:	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE EJECUTADO</td> <td>69,04%</td> </tr> </table>	PORCENTAJE EJECUTADO	69,04%	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE PRESUPUESTAL</td> <td>63,41%</td> </tr> </table>	PORCENTAJE PRESUPUESTAL	63,41%								
	PORCENTAJE EJECUTADO	69,04%												
PORCENTAJE PRESUPUESTAL	63,41%													
La siguiente es la situación financiera del contrato a la fecha: <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor Inicial del Contrato</td> <td>\$ 121'380.000</td> </tr> <tr> <td>Valor de las Adiciones</td> <td>\$ 161'617.044</td> </tr> <tr> <td>Valor Total del Contrato incluidas las adiciones</td> <td>\$ 282.997.044</td> </tr> <tr> <td>Total ejecutado y desembolsado</td> <td>\$ 179'456.060</td> </tr> <tr> <td>Valor pendiente por ejecutar</td> <td>\$ 103'540.984</td> </tr> </tbody> </table>			CONCEPTO	VALOR	Valor Inicial del Contrato	\$ 121'380.000	Valor de las Adiciones	\$ 161'617.044	Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$ 282.997.044	Total ejecutado y desembolsado	\$ 179'456.060	Valor pendiente por ejecutar	\$ 103'540.984
CONCEPTO	VALOR													
Valor Inicial del Contrato	\$ 121'380.000													
Valor de las Adiciones	\$ 161'617.044													
Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$ 282.997.044													
Total ejecutado y desembolsado	\$ 179'456.060													
Valor pendiente por ejecutar	\$ 103'540.984													
Cumplimiento pago de Parafiscales:	Como supervisor de esta Orden de servicios, certifico el cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, el cual es verificado dentro del trámite de aprobación del pago de las facturas y/o cuentas de cobro. Planilla numero 9428826518													
Certificación de Cumplimiento:	Una vez revisado la factura y soportes anexados por el Contratista, el cumplimiento de actividades durante este periodo fue: <table border="1"> <tr> <td>☐</td> <td>Satisfactorio</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Bueno</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Regular</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Requiere Ajustes</td> </tr> </table>		☐	Satisfactorio	☐	Bueno	☐	Regular	☐	Requiere Ajustes				
☐	Satisfactorio													
☐	Bueno													
☐	Regular													
☐	Requiere Ajustes													


Supervisor


contratista: Juan David Leon Bolivar
C.C: 81717228

Alix N. Duarte R.